



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
23/06/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1490238A

ANUNCI: Delegaciones de área y específicas

L' Alcalde-President, amb data 22 de juny de dos mil vint-i-tres, ha dictat Resolució de l'Alcaldia **núm. 5161**, la part dispositiva de la qual és del següent tenor literal:

“Celebradas el pasado 28 de mayo elecciones municipales convocadas por Real Decreto 207/2023, y celebrada la sesión constitutiva de la corporación el día 17 de junio del 2023; se hace necesario proceder al establecimiento de la nueva organización municipal, en particular a la atribución de delegaciones a determinados regidores y regidores, en ejercicio de la potestad de autoorganización que reconoce a esta entidad el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL).

De acuerdo con el que dispone el art. 23.4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Junta de Gobierno Local, sin perjuicio de las delegaciones especiales que para cometidos específicos pueda realizar en favor de cualesquier regidor o regidora aunque no pertenecieron a aquella.

Atendido el que prevén los artículos 28, 66, 67 y 68 del vigente Reglamento Orgánico Municipal (ROM) en relación a las delegaciones de la Alcaldía y, en concreto, a los regidores-regidoras delegados, y lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 45 del ROF.

Considerando que, en conformidad con el que establece el artículo 9.6 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la delegación de competencias será revocable en cualquier momento por el órgano que lo hubiera conferido.

Por todo esto, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

PRIMERO: Conferir Delegaciones de Área de Gobierno en favor de los regidores y regidores, miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se indica para las áreas que así mismo se especifica:

Área de Gobernanza pública y seguridad ciudadana

-Concejala delegada de área de gobierno: María José Carrera Garriga

-Ámbitos de dirección y supervisión:

- Personal y régimen interior
- Salud laboral
- Transparencia
- SAIC y servicios generales
- Archivo municipal
- Nuevas tecnologías
- Policía Local
- Protección civil



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC CPJA ENWT 7UMX XCLD

Publicación anuncio delegaciones de área y específicas - SEFYCU 4231025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
23/06/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1490238A

Área de Hacienda y patrimonio

-Concejala delegada de área de gobierno: Ana M^a Quesada Arias

-Ámbitos de dirección y supervisión:

-Hacienda:

- *Intervención
- *Oficina presupuestaria
- *Tesorería
- *Recaudación
- *Gestión tributaria

-Patrimonio municipal

-Patrimonio cultural e industrial

Área de Gestión sociocultural, deportiva y participativa

-Concejal delegado de área de gobierno y delegación especial teniente de Alcaldía de Puerto de Sagunto: Roberto Rovira Puente.

-Ámbitos de dirección y supervisión:

- Actividad física, salud y deportes
- Juventud e infancia
- Memoria democrática
- Bibliotecas
- Cultura
- Fiestas y cultura popular
- Promoción del valenciano
- Hermanamiento
- Participación ciudadana

Área de Derechos sociales

-Concejala delegada de área de gobierno y delegación especial teniente de Alcaldía de Almardà, Corinto y Malvarrosa: Nuria Afra Carbó Dolz

-Ámbitos de dirección y supervisión:

- Servicios sociales
- Mayores
- Vivienda
- Cooperación
- Agenda 2030
- Políticas LGTBIQ+
- Educación
- Universidad popular



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC CPJA ENWT 7UMX XCLD

Publicación anuncio delegaciones de área y especiales - SEFYCU 4231025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
23/06/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1490238A

Área de Diseño urbano, ecología e infraestructuras

-Concejal delegado de área de gobierno: Javier Raro Gualda

-Ámbitos de dirección y supervisión:

- Urbanismo
- Actividades
- Movilidad urbana
- Mantenimiento
- Aguas
- Contratación e inversiones
- Medio ambiente
- Transición energética
- Sanidad
- Cementerios
- Bienestar animal

Área de Empleo, industria y promoción de la ciudad

-Concejal delegado de área de gobierno y delegación especial teniente de Baladre: Raúl Palmero Plumed

-Ámbitos de dirección y supervisión:

- Promoción económica
- Industria
- Universidad, ciencia e innovación
- Comercio y mercados (AFIC)
- Consumo (OMIC)
- Turismo
- Playas

SEGUNDO: Conferir delegaciones especiales a favor de los regidores y regidoras que se indica y para los cometidos específicos que a continuación se detalla:

María José Carrera Garriga

- Personal y régimen interior
- Transparencia
- Policía Local
- Patrimonio municipal

Roberto Rovira Puente

- Juventud e infancia
- Memoria democrática
- Bibliotecas
- Playas



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC CPJA ENWT 7UMX XCLD

Publicación anuncio delegaciones de área y especiales - SEFYCU 4231025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
23/06/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1490238A

Javier Raro Gualda

- Urbanismo
- Actividades
- Movilidad urbana
- Mantenimiento
- Aguas
- Contratación e inversiones

Nuria Afra Carbó Dolz

- Servicios sociales
- Mayores
- Vivienda

Raúl Palmero Plumed

- Educación
- Universidad popular
- Promoción económica
- Políticas LGTBIQ +
- Protección civil

Ana María Quesada Arias

- SAIC y servicios generales
- Archivo municipal
- Cultura

Jorge Vidal Miguel

- Medio ambiente
- Transición energética

Natalia Antonino Soria

- Comercio y mercados (AFIC)
- Consumo (OMIC)
- Turismo

Francisco Javier Timón Saura

- Salud laboral
- Actividad física, salud y deportes
- Sanidad
- Cementerios
- Bienestar animal

Patricia Sánchez Mínguez

- Patrimonio cultural e industrial
- Fiestas y cultura popular
- Promoción del valenciano
- Hermanamiento



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC CPJA ENWT 7UMX XCLD

Publicación anuncio delegaciones de área y especiales - SEFYCU 4231025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
23/06/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1490238A

Antonio Iborra Torres

- Nuevas tecnologías
- Hacienda:
 - *Intervención
 - *Oficina presupuestaria
 - *Tesorería
 - *Recaudación
 - *Gestión tributaria
- Industria
- Universidad, ciencia e innovación

María Rubio Marcos

- Participación ciudadana
- Cooperación
- Agenda 2030

TERCERO: Delegar de manera indistinta en todos los regidores y regidoras de este Ayuntamiento las competencias que a esta Alcaldía le otorga el artículo 51.1 del Código Civil, en la nueva redacción dada a este por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, para autorizar los matrimonios civiles que se celebran en este término municipal.

Esta delegación faculta todos los regidores para celebrar matrimonios civiles, sin que en una misma ceremonia pueda intervenir más de uno de ellos.

CUARTO: Las delegaciones de Área de Gobierno que se confieren mediante la presente resolución comprenden la dirección y gestión de los asuntos incluidos en las mencionadas áreas y la supervisión de la actuación de los regidores con delegaciones especiales; sin perjuicio que esta Alcaldía haga uso de la posibilidad de delegar la facultad de dictar actos administrativos que afectan terceros después de la constitución de la Junta de Gobierno Local y la fijación de sus competencias.

QUINTO: Las delegaciones especiales conferidas comprenden la facultad de dirección interna y gestión del área en general, o del servicio de que se trate respectivamente, excluida la facultad de dictar actos administrativos que afectan terceros.

SEXTO: Los regidores delegados responderán de su gestión directamente ante el alcalde.

SÉPTIMO: La delegación requerirá para ser eficaz la aceptación por parte del regidor o regidora delegado/*da, se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles a contar del día siguiente a la notificación no presenta ante el alcalde renuncia exprés.

OCTAVO: En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de los regidores delegados, esta Alcaldía asumirá, directamente y automáticamente las competencias delegadas, como titular de la competencia originaria, se entenderá a estos efectos ejercitada la potestad de avocación basándose en la presente resolución, sin necesidad una nueva resolución exprés en este sentido.

NOVENO: Notificar la presente resolución a los interesados e interesadas.

DÉCIMO: Publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Boletín de Información Municipal.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC CPJA ENWT 7UMX XCLD

Publicación anuncio delegaciones de área y especiales - SEFYCU 4231025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
23/06/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1490238A

UNDÉCIMO: Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la próxima sesión extraordinaria que tenga lugar, para cumplir el que prevé el artículo 38 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

”

La qual cosa es fa pública per a general coneixement.

Sagunt a 23 de juny de 2023

L' Alcalde-President Dario Moreno Lerga



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC CPJA ENWT 7UMX XCLD

Publicación anuncio delegaciones de área y especiales - SEFYCU 4231025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6